CERTIFICACION

El doctor ***EDGAR PARRA VELASQUEZ***, identificado con **CC No**. 93290543**,** prestó sus servicios profesionales durante el periodo 12/09/2026 al 11/10/2026 según la ejecución del contrato No 002 cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales especializados en medicina alternativa y complementaria para los beneficiarios del Programa de Salud del Centro Médico, del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República"

Por este servicio se debe la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($5.224.636)

Se expide y firma para efecto de pago el 20 de octubre de 2026



ROSARIO ELENA ARAÚJO GUZMÁN
PROFESIONAL ESPECIALIZADA GRADO 21

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Número y fecha del Contrato	002 del 21 de enero del 2026
Nombre del contratista: EDGAR PARRA VELASQUEZ	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales especializados en medicina alternativa y complementaria para los beneficiarios del Programa de Salud del Centro Médico, del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República	
Número de póliza: 10-46-101169968 Y 11-03101009435	
Fecha de suscripción acta de inicio: 12/02/2026	
Fecha de terminación del contrato: 11/12/2026	
Fecha de prórroga o modificación: N/A	

FECHA DEL INFORME: (20/10/2026)

NOMBRE SUPERVISOR: **ROSARIO ARAÚJO GUZMÁN**

PERIODO DE SEGUIMIENTO: DEL 12/09/2026 AL 11/10/2026

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO:

El Doctor Parra continúa prestando sus servicios profesionales, realizando la consulta individual de acuerdo con la disponibilidad de la agenda y demanda del servicio.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad Desarrollada	Descripción detallada del cumplimiento de la actividad	Medios de Verificación
1. Brindar respuesta y orientación a las consultas formuladas por los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud del Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, conforme a la programación concertada con el supervisor del contrato, sin que ello implique limitación alguna a la autonomía técnica y administrativa en el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Actividad cumplida Periodo: 12/09/2026 AL 11/10/2026	Atendió las consultas programadas de acuerdo con la disponibilidad del servicio (primer corte) y envió vía correo electrónico, el formato de registro de estadística diaria F-M-2210-02 de atención de pacientes y su respectivo formato RIPS F-M-2210-07 correspondiente al mes de septiembre el día 30/09/2026
2. Ejecutar las intervenciones y manejos clínicos necesarios para la atención integral, adecuada y oportuna de las patologías	Actividad cumplida Periodo: 12/09/2026 AL 11/10/2026	En la Historia Clínica de cada paciente se especificó el tratamiento a seguir de acuerdo con su diagnóstico y

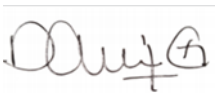
diagnosticadas, observando los lineamientos técnicos, científicos y la normatividad vigente aplicable.		necesidades. Se da cumplimiento a la Resolución 1995 de 1999 ARTÍCULO 1.- DEFINICIONES. a) La Historia Clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva.
3. Remitir mensualmente un informe detallado de las actividades asistenciales desarrolladas, junto con un reporte estadístico que permita identificar y analizar el perfil de morbilidad de la población atendida, incluyendo la discriminación de las cinco (5) patologías de mayor frecuencia, debidamente codificadas conforme a la Clasificación Internacional de Enfermedades – CIE-10.	Actividad cumplida Periodo: 12/09/2026 AL 11/10/2026	Envió información vía correo electrónico el formato de registro de estadística diaria F-M-2210-02 de atención de pacientes y su respectivo formato RIPSF-M-2210-07 correspondiente al mes de septiembre el día 30/09/2026
4. Registrar y mantener actualizada la Historia Clínica de los usuarios atendidos, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en las Resoluciones 1995 de 1999, 839 de 2017 y demás normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan.	Actividad cumplida Periodo: 12/09/2026 AL 11/10/2026	Dio cumplimiento a la Resolución 1995 de 1999 ARTÍCULO 1.- DEFINICIONES. A) La Historia Clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva.
5. Dar aplicación y observancia a los protocolos de atención adoptados por la Entidad, así como a los requisitos establecidos para los procesos prioritarios, de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 3100 de 2019 y su modificación mediante la Resolución 2215 de 2020.	Actividad cumplida Periodo: 12/09/2026 AL 11/10/2026	
6. Acatar y aplicar las Normas Universales de Bioseguridad, así como lo dispuesto en la Resolución 692 de 2022, “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad”, y las disposiciones que la complementen.	Actividad cumplida Periodo: 12/09/2026 AL 11/10/2026	Dio cumplimiento de las normas de bioseguridad según lo establecido por el Ministerio de salud y protección social durante la atención de pacientes y contenidos en los protocolos comunes del programa centro médico y atención integral en salud P-R-M-2210-01.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		
Concepto	**Valor**	
Valor inicial del contrato	$ 52.246.360	
Valor Adiciones	$ 0	
Valor Total del Contrato	$ 52.246.360	
Valor pagado	$ 36.572.452	
Valor causado que no se ha pagado	$ 5.224.636	
Valor total ejecutado	$ 41.797.088	
Valor saldo por ejecutar	$ 10.449.272	
Pagos de Seguridad Social y Parafiscal del Contratista		
Mes	**Fecha**	**Valor**
FEBRERO	9/03/2026	$ 409.600
	13/03/2026	$ 237.600
MARZO	14/04/2026	$646.700
ABRIL	8/05/2026	$646.700
MAYO	10/06/2026	$646.700
	16/06/2026	$500
JUNIO	09/07/2026	$647.000
JULIO	13/08/2026	$647.000
AGOSTO	08/09/2026	$647.000
SEPTIEMBRE	06/10/2026	$647.000

Pagos realizados al contratista		
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	**Fecha**	**Valor**
Pago No 1 OP 95304726	18/03/2026	$5.224.636
Pago No 2 OP 129565926	16/04/2026	$5.224.636
Pago No 3 OP 1020026	15/05/2026	$5.224.636
Pago No 4 OP 234614426	22/06/2026	$5.224.636
Pago No 5 OP 283783926	24/07/2026	$5.224.636
Pago No 6 OP 337228726	25/08/2026	$5.224.636
Pago No 7		

OBSERVACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR



Firma del supervisor